



## PROCESO DE CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2022.

### ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA DE ACUERDOS PREVIOS E INFORMATIVA

En la comunidad de Dacoynoi, Municipio del misimo nombre, Estado de Chihuahua, siendo las 12:01 horas del día 27 de Mayo del año dos mil veintidós, se reúnen en salón cultural quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Rarcumari, así como los Licenciados Abelardo Venegas Cravez, así como Ivanha Espinosa Ferro en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis por el Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 13, 85, 487, 726, 809, 884, 885, 902, 903 y 904, además de las sentencias AI201/2020, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y JDC-02-2020 del tribunal Estatal Electoral, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

#### Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
3. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea de acuerdos previos e informativa.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad  
Menonita a Chihuahua"  
**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

**1.- REGISTRO DE ASISTENCIA.** Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 11 : 07 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

**2.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO.** En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

**3.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES.** En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las autoridades tradicionales asistentes señalar a qué parte de la estructura de gobierno del pueblo indígena al que se auto adscriben pertenecen, haciendo lo conducente con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

**4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE.** Una persona integrante de este pueblo, el (la) C. Mario Ileso Baca Castañeda da un mensaje al inicio de la reunión, a manera de bienvenida.

**5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA.** En uso de la palabra, el Lic. Abelardo Venegas Cincuez, manifiesta que estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, proceden a iniciar los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 12 : 20 horas del día en que se actúa.

**6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES.** Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en:  español (castellano) b) idioma indígena o c) ambos idiomas.

**7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.-** En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta





H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la Comunidad  
Menonita a Chihuahua”  
**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

**8. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.**

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

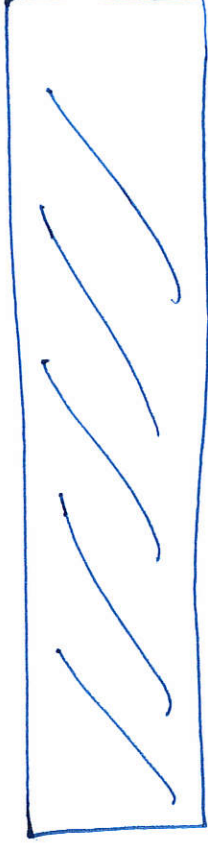
Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo: a) diversas presentaciones elaboradas en power point  folletos explicativos que fueron distribuidos entre las personas asistentes, para que fuera analizada la información en su comunidad.

**9. Presentación de conclusiones, acuerdos y compromisos.** Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previos, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

**ACUERDOS**

**PRIMERO.-** Llevar a cabo otra reunión el día 01 del mes de Julio del año 2022, en la comunidad de Doreyna para dar seguimiento al proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a pueblos y comunidades indígenas, sobre las medidas legislativas ya identificadas, a las 11:00 horas del día.

**SEGUNDO. -**



**TERCERO. -**

**10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA.** - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 13:07 del día en que se actúa.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad  
Menonita a Chihuahua”  
**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Abelardo Venegas Chávez	
Por el Órgano Técnico Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	Ivanha Espinosa Fierro	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Javier Elisco Ronquillo Martínez	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Georgina Guzmán Pineda	
	Sic. Alejandro Astudillo Sánchez	



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"  
Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Las Autoridades Tradicionales

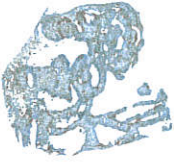
Comunidad	Nombre	Sello y Firma
Baguinocachi	Fidel Madrid Gonzalez	  
El Rancho	Jose Reyes Zamarron	 
Alamo Mocho	Maria Rosa Baca Castaneda	   
Gehverachi	Eder Rascon	
Nerochachi	Alvaro Saenz Gonzalez	 



El Realito

Arnulfo Zavala Zafiro

Arnulfo Zavala Z.  
GOBERNADOR INDICINA  
COMUNIDAD DE EL REALITO  
MPIO. DE BOCOYNA, CHIEM.



Cienega de Bacayo

Molga Perez Nuñez Olga Feire

GOBERNADOR INDICINA  
COMUNIDAD DE  
CENEGA DE BACAYO  
MPIO. DE BOCOYNA, CHIEM.

Choguita

Otoniel Quezada



Sisoguichi

Laureno Vega Meraz



GOBERNADOR INDIGENA DE LA COMUNIDAD  
DE SISOGUICHI  
MPIO. DE BOCOYNA, CHIEM.

Tosanachi

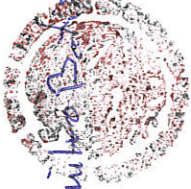
Rufina Nava Nava



Rufina Nava N.  
SIRIAME  
BOT0009026-T  
TOSANACHI, BOCOYNA

Rituchi

Emilio Batista Rodriguez



GOBERNADOR INDIGENA  
RITUCHI  
MPIO. DE BOCOYNA, CHIEM.

Rechagachi

Bertho Alicia Barcenas Cruz Bertho A Cruz B.



GOBERNADOR INDIGENA  
RECHAGACHA  
MPIO. DE DEBOCOYNA, CHIH.

El valle de San Miguel

Victor Manuel

Villalobos Juarez

*Victor Manuel Villalobos J.*

Gupitare

Merlinda Vailois Gonzalez

*Merlinda Vailois Gonzalez*



GOBERNADOR INDIGENA  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
MPIO. DE DEBOCOYNA, CHIH.

Panalachi

Tomas Ortega Guanaña

GOBERNADOR INDIGENA  
PANALACHI  
MPIO DEBOCOYNA, CHIH

La Laguna

Margarita Delgado Sinaloa

*Margarita Delgado S.*

Gutemare

Hilario Rosas Venadero

*Hilario Rosas V.*



SECRETARÍA  
DE GOBIERNO  
ESTADO DE CHIHUAHUA  
MPIO. DE DEBOCOYNA, CHIH.

Basiahuaris

Cyadalupe Quintana Guanapaña



Gumisachi

Enrique Zavala Villalobos *Enrique Zavala*



SIRIAME  
BOGU009017-T  
GUMISACHI, BOCOYNA

Tosanachi

Maria Refugio Viniestra Gonzalez

*Mar Refugio VG*



Sojahuachi

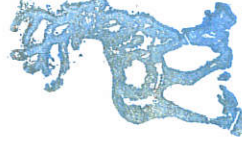
Jose Anselmo Batista Campos



**Gobernador Indígena**  
**De**  
**Sojahuachi**  
**Mpio. de Bocoyna**

Aguichique

Alejandra Perez Cruz



**GOBERNADOR INDIGENA DE**  
**COMUNIDAD DE AGUICHIQUE**  
**MPIO. DE BOCOYNA CHIN. MO.**

*Alejandra*



Sisoguichi

Luz Ester Carraveo Batista Luz Ester Carraveo B

Sahuaraloo  
~~Sahuaraloo~~

Rodolfo Baldenegro



SIRIAME DE LA  
COMUNIDAD DE  
SAHUARABO, BOCOYNA  
BOSA009011-T

- RBM

El Salto

Martin Aranda Vega

Martin Aranda Vega



Gumisachi

Gloria Fierro Rasón

Eloria Fierro.R



COMISARIA DE POLICIA  
GUMISACHI  
MPIO. BOCOYNA, CHIH.

El Llano

Miguel Angel Carraveo

Miguel A Carraveo



GOBERNADOR IND. GENA/  
COMUNIDAD DEL LLANO  
MPIO DE BOCOYNA, CHIH



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la llegada de la Comunidad  
Menonita a Chihuahua”  
**Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas**

**AVISO DE PRIVACIDAD  
FORMATO DE LECTURA SIMPLE**

**Proceso de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada a Pueblos y  
Comunidades Indígenas, en el año 2022**

El H. Congreso del Estado necesita tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar, y va a tomar fotografía y video de tu cara, para saber que participaste en la consulta para hacer nuevas leyes.

Tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar, los conocerán el H. Congreso del Estado, la Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas, el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, la Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Tecnológico de Chihuahua, la Escuela de Antropología e Historia del Norte de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, para revisar que el H. Congreso te informó sobre las nuevas leyes y que tú estás de acuerdo con ellas.

Si no quieres que el H. Congreso use tu nombre, edad, cargo ocupación, teléfono, nombre del lugar donde vives, y pueblo al que perteneces, firma o huella de tus dedos si no sabes firmar y la fotografía y video de tu cara, puedes decirlo a las personas del H. Congreso y también puedes ir a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, ubicada en Planta Baja del Edificio Legislativo, con domicilio en calle Libertad No. 9, Colonia Centro en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, México, o llamar al teléfono (614)412-32-00, en la extensión 25064.

Este escrito, con más información te lo pueden dar las personas del H. Congreso o lo puede leer en internet en <http://www.congresochihuahua.gob.mx/avisoPrivacidad.php>

3